

### **III Seminario Brasileño de Cooperativas de Crédito**

*Río de Janeiro, 28 al 30 de marzo de 1979*

#### **Recomendaciones del Plenario:**

Los participantes del II Seminario Brasileño de Cooperativas de Crédito, realizado en el Hotel Gloria de Río de Janeiro entre los días 28 al 30 de Marzo de 1979, reunidos en sesión plenaria, RECOMIENDAN:

- El envío de memoriales a los órganos gubernamentales, con el objeto de sugerir y solicitar un conjunto de medidas relacionadas con el cooperativismo en general y el movimiento de crédito solidario, en particular:

#### **Presidencia de la República:**

- Presentación de un informe de las relaciones del cooperativismo de crédito solidario, demostrando el valor del préstamo a bajo interés como ayuda financiera al trabajador;
- Presentación de todas las reivindicaciones aprobadas por este Seminario;
- Solicitar que se constituya un organismo único centralizador de la fiscalización y control del sistema cooperativo brasileño.

#### **Ministerio de Hacienda:**

- Presentar un informe acerca de la cooperativa de economía y crédito solidario, poniendo de relieve su papel eficaz auxiliar en la lucha contra la inflación, por operar con bajo interés y contribuir al aumento del poder adquisitivo de sus asociados;
- Solicitar que las cooperativas de economía y crédito solidario, sean exentas en lo referente a la corrección monetaria del balance;

#### **Ministerio de Educación:**

- Solicitar que el movimiento cooperativo sea incluido en los programas de divulgación de dicho Ministerio.

#### **Secretaría de Comunicación Social:**

- Solicitar la inclusión del movimiento cooperativo en los planes de difusión de dicha Secretaría.

---

*(\*) Traducido del portugués por la Redacción.*

### **Banco Central del Brasil:**

- Solicitar que se autorice a las cooperativas de crédito el uso de cheques en las operaciones con sus asociados, unida esta medida a las cámaras compensadoras;
- Sugerir que se admita la creación de cooperativas de crédito abiertas en las pequeñas comunidades y de grupos de diferentes empresas, siempre que puedan ser controladas.
- Solicitar que se permita a las cooperativas de crédito la admisión como socios de sus empleados.

### **Banco Nacional de Crédito Cooperativo (BNCC)**

- Solicitar que el mismo cree una línea de crédito, con intereses subsidiados, para ser utilizados en la construcción de viviendas propias, bajo régimen mutual;
- Sugerir el aumento del número de agencias del Banco.

### **Banco Nacional de la Vivienda (BNH):**

- Sugerir que estudie la modificación de los reglamentos vigentes, para permitir la constitución de cooperativas habitacionales de los usuarios;
- Solicitar que sea liberado el Fondo de Garantía de Tiempo de Servicio (FGTS) para los proyectos de construcción de casa propia en Régimen Mutual;
- Sugerir que el Banco incluya a las cooperativas de economía y crédito solidario, en la nómina de agentes financieros el Sistema Financiero de Vivienda.

Asimismo, el plenario recomienda:

### **A la Federación del Este – Meridional (FELEME):**

- El envío del acta de constitución y los estatutos del BRASCOOP a todas las afiliadas para la creación de una comisión de estudios de las relaciones entre FELEME Y BRASCOOP;
- La inmediata creación de una Cooperativa Central de Crédito que realice, junto a otros servicios, el intercambio de recursos entre sus afiliadas;
- El estudio de las posibilidades de convenios con el BRASCOOP.

### **Al sector de Educación:**

- Un mayor énfasis en la educación;
- La aplicación de parte de los recursos destinados a promoción a la realización de un amplio programa de comunicación cooperativa;

- El adiestramiento de personas para la formación de los Comités de Educación de las cooperativas afiliadas;
- La promoción de reuniones regionales de intercambio de experiencias entre las cooperativas afiliadas;
- El incentivo de la acción educativa, estableciendo premios a trabajos sobre Cooperativismo;
- El aumento de la audiencia en la creación de cooperativas de crédito solidario, utilizando todos los medios posibles.

También fueron aprobadas por el plenario las propuestas presentadas al finalizar las sesiones por el grupo II, a través de su relator Palmyos de Paixao Carneiro, transcrita literalmente de acuerdo a lo solicitado por los expositores:

### **A la Organización de Cooperativas Brasileñas (OCB):**

- Solicitar a la OCB que la elección del mes de junio próximo se efectúe basándose en principios programáticos entre los que se deben incluir:
  - a) La modificación de la representación del Consejo Nacional d Cooperativismo (CNC) de manera que estén realmente representadas las cooperativas;
  - b) Estructuración del cooperativismo brasileño sobre la base de la integración de todas las ramas;
  - c) Actuación de las cooperativas de producción y órganos sindicales, en el sentido de que, alrededor de la producción y el “know how”, se concentren las otras actividades, retirándose de las sociedades capitalistas de consumo y empresariales:
- Que el BRASCOOP aplique sus medios en el sentido de dar cobertura a la organización de nuevas cooperativas;
- Que las organizaciones estatales establezcan contacto con las cooperativas acerca de todos los asuntos concernientes al cooperativismo regional y nacional;
- Que FELEME utilice y aplique en sentido de esclarecimiento el Manual del Banco del Brasil, especialmente en lo que se refiere a apertura de las cooperativas a personas extrañas al conjunto empleados de la empresa, y a que la cooperativa actúe como tal.